HERALDO DE ZAMORA

SIGLO II — AÑO XXIV — DIARIO DE INFORMACIÓN, POLITICO E INDEPENDIENTE — Franqueo concertado.

Número suelto, 5 céntimos. — Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero — NUMERO 6.779

Suscripción. — Pago anticipado. — Capital, un mes . . . . . 1,25; Provincias, trimestre . . . 4,00; Portugal, » . . . 5,00; República Argentina año, § 20 m. n.
Para el extranjero no se admiten suscripciones por menos de un año

Las grandes injusticias y los desniveles sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo XX la pluma vence a la espada,

MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 1918

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SANTA CLARA 55

TELEFONO NÚM 34

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS — Precio de línea e inserción — Cuarta plana. . . . 0,05 pts.; Tercera » . . . . 0,15 »; Primera » . . . . 0,50 »; Reclamos y gacetillas. 0,35 »
Remitidos, comunicados y esquelas a precios convencionales

Como ratificación de lo que decíamos en nuestro editorial del lunes 4 del actual, transcribimos el siguiente documentado artículo que Un Aficionado ha publicado en la importante revista agrícola que dirige el culto ingeniero agrónomo don Sergio de Navales.

Conocemos al autor de ese artículo que esconde su nombre bajo la modestia del pseudónimo y precisamente por conocerle nos merecen entero crédito sus aseveraciones que hablan con la elocuencia de los números.

Aunque Un Aficionado especifica las utilidades de los fabricantes de harinas de la provincia de Palencia, pueden generalizarse para todos los industriales castellanos sin excluir, ¡¡claro está!!, a los de la provincia de Zamora.

Dice así:

¡Los pobrecitos harineros!

El Sindicato de fabricantes de harinas de la provincia de Palencia, por dos veces, ha tratado de sincerarse ante los agricultores—por razones atendibles de convivencia, amistad, etc., que todo el mundo, por lo menos por cortesía, ha aceptado—aunque muchos hayan creído que no se han alegado las más interesantes y de las que no hay para qué ocuparse, sobre todo en una revista agrícola.

La primera vez, el referido Sindicato dió a conocer el acuerdo (que por cierto ha sido bastante jaleado) que había tomado de manifestar a la Comisaría de Subsistencias, que antes de ir a la incautación de trigo a precio de tasa pondrían las fábricas a su disposición para que ella adquiriese el trigo e hiciera la molturación.

La segunda vez, el Comité de fabricantes remitió al *Diario Palentino* un comunicado que apareció en el número del día 8 del corriente mes de Octubre, y que a continuación se inserta:

***

"Remitido.

»Ante la insidiosa campaña que se viene haciendo contra la honrosa industria de fabricación de harinas por aquellos que nada miran ni respetan, a cambio de satisfacer sus odios políticos y personales, el Sindicato de la provincia de Palencia se cree en el ineludible deber de exponer a la consideración pública datos verídicos respecto al margen diferencial de 11 pesetas concedido por el ministro de Abastecimientos para la fabricación de harinas.

»Cuenta bien sencilla que en Castilla conocen todos o casi todos los que han visto este asunto con altura de miras, y que unos no han hecho por indolencia y otros porque se han propuesto no hacerlo, por no convenir así a los fines que persiguen.

	Pesetas.
Gasto de 100 kilos de trigo, a 50 pesetas	50
Portes y acarreos	»
Comisión de compra	»
Suma	50

	Pesetas.
Producto de 100 kilos de trigo, 72 kilos de harina única, a 61 pesetas los 100 kilos	43,92
26 kilos de salvados varios para piensos, a 32 pesetas los 100 kilos	8,32
2 kilos de mermas por tierras, chinas, semillas sin valor	»
100 kilos, valor total	52,24

»El trigo de la provincia de Palencia, blando y siempre con tierras y semillas extrañas, no rinde nunca al fabricante más de 72 kilos por 100 de harina.

»Queda, pues, un beneficio para el fabricante de 2,24 pesetas en cada 100 kilogramos de trigo que muela, sin tener para nada en cuenta los elevadísimos gastos que le ocasiona su molturación, y que son como sigue:

Gastos de elaboración de 100 kilogramos de trigo.

	Pesetas.
Transporte de trigo desde el vagón a la fábrica y de sus productos de la fábrica a la estación	0,20
Seguro de incendios	0,05
Jornales de fábrica y administración	0,53
Contribución	0,05
Fuerza necesaria	0,25
Amortización de maquinaria	0,25
Reparaciones	0,10
Interés del dinero invertido en las compras de trigo hasta el cobro de la harina por él producida	0,75
Lubrificaciones	0,03
Seguro de accidentes del trabajo	0,01
Gastos de cuerda, papel, etiquetas, precintos e imprevistos	0,15
TOTAL	2,37

»Siendo por lo tanto, los gastos que se ocasionan para moler 100 kilos de trigo 2,37 pesetas, si deducimos de ella 2,24 que resulta como beneficio de la venta de los productos de 100 kilogramos de trigo, queda una pérdida efectiva para el fabricante de harina, de 0'13 pesetas por cada 100 kilos de trigo que muela.

»La demostración en la práctica de la veracidad de este cálculo nos la dan los mismos labradores que hace muchos años venían llevando sus trigos a molturar en los numerosos molinos maquileros que existen en esta provincia. En la actualidad la mayoría de ellos no lo hacen así, porque les resulta mejor, económicamente, vender el preciado cereal a los fabricantes y con su importe comprar harinas en sus fábricas.

»Ya ven, pues, los desapasionados y el público imparcial, cómo el tan cacareado márgen de 11 pesetas, lejos de ser beneficioso para los fabricantes de harinas, les ocasiona pérdidas.

»Palencia 8 de Octubre de 1918. —El Comité de fabricantes: *César Illera, Luis Calderón. Jacinto Matesanz.*»

***

¡Dicen que pierden dinero! ¡Y siguen moliendo!

Pues bien; admitamos los datos expuestos, y si en efecto, en la provincia de Palencia las cosas suceden como dicen los harineros; si se cumple la ley no fabricando más que una sola clase de harina, y ésta se vende al precio de tasa, y pierden dinero, yo propongo que se les permita un precio para esa harina única de una peseta más cada 100 kilos, para que tengan la ganancia debida, y, además, para que sirvan de modelo de buenos ciudadanos a todos en este país donde nadie cumple las leyes, que se les declare *beneméritos de la patria.*

¿Mas es esta la realidad, no ya en la provincia de Palencia, en toda España? ¿En toda Castilla siquiera?

Veamos lo que dicen las cotizaciones de trigos y harinas publicadas en esta misma Revista, en *La Liga Agraria*, en el *Norte de Castilla*, y en *El Diario Palentino.*

De *El Progreso Agrícola y Pecuario* de 7 de Octubre último.

«VALLADOLID. — *Harinas.*—En esta plaza se cotizan las distintas clases de harinas a los precios siguientes.

Extras superiores, de 70 a 71; primeras, buenas, de 69 a 70; primeras, corrientes, de 68 a 69; segundas o de todo pan (1), de 66 a 67.

Todo pesetas los 100 kilogramos sin saco.

AREVALO.—Harina extra, a 72 pesetas los 100 kilogramos; primeras, buenas, a 71, y segundas o de todo pan, a 70; tercerillas, a 5,50 pesetas arroba; cuartas, a 4,50; comidilla, a 4, y salvados de hoja, a 3,75

LEON.—La harina de todo pan se vende a 71 pesetas los 100 kilos (2).

De *El Progreso Agrícola y Pecuario,* 15 de Octubre.

«VALLADOLID.—*Harinas.*—Primeras buenas, a 61 pesetas los 100 kilogramos y sin saco.

Estos precios son puramente nominales. (3).

AREVALO.—Cotizaciones como el día 8.

BARCELONA. — *Harinas.*—Los precios de algunas harinas se cotizan en alza.

Cotización oficial.—Entera libre (1), a 72 pesetas los 100 kilos sin saco; entera intervenida, a 59.»

De *La Liga Agraria* de 21 de octubre:

«ALCAÑIZ.—Harina primera de fuerza, a 78 pesetas los 100 kilogramos; de primera, a 72; de segunda, a 70; de tercera, a 66 pesetas.»

De *El Norte de Castilla* de 24 de octubre:

Dice lo mismo que antes hemos copiado de *El Progreso Agrícola.*

Del *Diario Palentino* de 25 de septiembre:

«VILLADA (2).—Harinas extras, a 72 pesetas los 100 kilos; primeras buenas, a 71, y de todo pan, a 69; tercerillas, a 46; cuartas, a 36; comidillas, a 32, y salvados, a 32.»

Del *Diario Palentino* de 22 de octubre:

«VILLADA (2).—Harina extra, a 70 pesetas los 100 kilos; primeras buenas, a 69, y segundas o de todo pan, a 68; tercerillas, a 46; cuartas, a 40; comidillas, a 33; y salvados, a 33,75.»

De la capital hace tiempo que el *Diario Palentino* no publica cotizaciones de harinas y salvados; pero en el número 4 de octubre, en la «Sección de mercados», dice al ocuparse del mercado de trigo:

«PALENCIA 4.—Se siguen registrando contadas operaciones en partidas; pues lo mismo compradores que vendedores mantienen sus puntos de vista, y los últimos singularmente parecen decididos a defender con la razón que les asiste su derecho a no dejarse expoliar.

Como se ve, lejos de mejorar la situación comercial agrícola, empeora por las dificultades que se oponen al libre desenvolvimiento del negocio, con manifiesto perjuicio para una sola de las partes.»

Y esto lo dice el *Diario Palentino,* cuyas relaciones de íntima amistad con todos los harineros de la provincia o por lo menos con la mayoría, son conocidas hasta del último labrador. Y sin embargo, publicó el remitido con que se encabeza este artículo.

***

De manera que quedamos:

1.° En que la tasa del trigo es efectiva y real, y los Sindicatos de harineros la cumplen a rajatabla; pero en cambio no fabrican, como está mandado, la harina única, y mal, por tanto, pueden venderla a precio de tasa, o sea a 11 pesetas más los 100 kilogramos que lo que valga el mismo pan de trigo.

2.° Que admitiendo los datos de gastos de elaboración y rendimiento dados por los fabricantes, prescindiendo de hacer el análisis del rendimiento en cada clase de harina y en cada clase de salvados, admitiendo que todas las harinas se venden al precio de las más bajas, o sea de las harinas que llaman segundas, y que todos los salvados se vendan al precio de los más inferiores, resulta, tomando además para precios de las harinas y de los salvados los más inferiores de los que realmente rigen en los mercados, según queda dicho anteriormente lo siguiente:

Costo de adquisición y molturación de 100 kilogramos de trigo.

Costo de 100 kilogramos	50,00 pts.
Costo de elaboración de 100 kilogramos de trigo (según dicen los harineros,	2,37 »
Total	52,37 »

Producto en venta de los productos de la molturación de 100 kilogramos de trigo.

72 kilos de harina, a 66 pesetas los 100 kilos	47,52 pts.
26 kilos de salvados, a 32 pesetas los 100 kilos	8,32 »
Total	55,84 »

3.° Que en vez de perder como dicen los harineros de Palencia, 0,13 pesetas por cada 100 kilos de trigo molturado, resulta que *ganan en el peor de los casos posibles, 3,47 pesetas por cada 100 kilos de trigo que muelen*

4.° Que una fábrica del tipo más corriente, que puede elaborar unos 20 000 kilogramos de trigo al día (unas 500 fanegas), ¡trabajando trescientos días al año obtiene una utilidad en el caso más desfavorable de (206.200 pesetas) *doscientas seis mil doscientas pesetas anuales.* El coste de instalación de la misma y capital total empleado en la compra de trigos no pasa nunca de (300.000) trescientas mil pesetas. Como verá el lector, es *una ganancia neta que no merece la pena, pues sólo es un poco superior al 66 por 100) sesenta y seis por ciento anual.*

5.° Que por tanto, si no se hace cumplir lo dispuesto sobre tasa de las harinas y régimen de elaboración de éstas, resultará lo que todos sabemos: *que se ha creado un monopolio escandaloso en beneficio tan sólo de los harineros en perjuicio de los labradores y sin beneficio para los consumidores.*

Mas dirá el señor ministro de Subsistencias:

«Para hacer que se cumpla por los harineros lo mandado he creado unos Comités de agricultores que vigilen las fábricas y hagan que sólo se fabrique una sola clase de harina y se venda al precio de tasa.»

Muy bien intencionado. ¿Pero cree el señor ministro que esos Comités de agricultores van a servir para algo?

Si los agricultores tuvieran, como debieran tener, la unión, y por tanto la fuerza social que tienen derecho a ostentar por su número y por la riqueza que crean, cien veces superior a las riquezas que crea la industria que tantos halagos merece de S. S., claro está que harían cumplir a los harineros lo dispuesto. ¡Ya lo creo! como creo también que S. E. no hubiera sido ministro de Subsistencias ni Comisario de idem quince días, ni hubiera durado la tasa del trigo ocho días si a la vez no se tasaban, como no se han tasado, los productos de la minería y de la industria.

Todo eso son ganas de perder el tiempo. Si V. E. quiere que las harinas se vendan al precio fijado (11 pesetas más los 100 kilos que el valor que tengan tasado los 100 kilos de trigo) y que baje el pan para que no se crea en las regiones mineras e industriales que a pesar de lo dispuesto (ya que en ellas ven que la harina les cuesta cara) el trigo está a como quieran los labradores y que no hay tasa para el trigo, como no la hay para el carbón, los tejidos, etcétera, le brindo una idea fácil de llevar a la práctica, y radical.

Ordene por telégrafo que sin excusa ni pretexto alguno se cumpla por los harineros lo mandado, es decir, que elaboren una harina única y la vendan al precio de tasa bajo las sanciones siguientes, en caso de desobediencia: La primera vez (5.000) cinco mil pesetas de multa; la segunda vez (50.000) cincuenta mil pesetas, y la tercera vez la confiscación pura y simple de la fábrica y existencias.

Y para terminar: La tasa para todo o para nada.

En el próximo número volveremos sobre el asunto con nuevos y substanciosos datos.

UN AFICIONADO.»

(1) Es de advertir que esta denominación *harinas de segunda o de todo pan,* hace pocos años, relativamente, se emplea en harinería. Por harina de todo pan se entendió siempre por lo menos en Castilla, lo que hoy se llama *harina única,* lo que no es precisamente lo mismo. Pero el equívoco es tan substancioso...

(2) Fíjense bien: la *harina de todo pan,* la *verdadera harina de todo pan,* la *harina única,* ya que no se cotiza otra. A 10 pesetas más que la tasa los 100 kilogramos.

(3) Sin comentarios y sin desperdicio.

(1) Fíjese bien el lector: *la harina entera libre,* es decir, *la harina única,* que las autoridades dejan vender sin fijar el precio, a 72 pesetas los 100 kilogramos; cuando intervienen para dar harina a los panaderos al precio de tasa y que éstos den el pan al precio que quieran pagar los obreros industriales, porque si no se alborotan y amenazan al perturbar orden público, *la harina entera o única intervenida,* a 59 pesetas.

Elocuentísimo, elocuentísimo, repito y sin más comentarios de mi parte.

(2) Es de advertir que en Villada posee una fábrica de harinas don César Illera, uno de los firmantes del Remitido al *El Diario Palentino,* que se insertó al principio de este artículo donde se dice que se fabrica y vende solo harina única a 61 pesetas los 100 kilos y una sola clase de salvados a 32 pesetas los 100 kilogramos.

Los comentarios que los haga el lector y sobre todo los labradores palentinos.

LA CASA RUEDA

FUNDADA EN 1840

ofrece su nuevo establecimiento mercantil calle Santa Clara, 23 a sus favorecedores.

PARA HERALDO DE ZAMORA.

LAMENTACION

¿Por qué de nuestra vida
la grata Primavera
pasa tan rauda y cubre,
con un turbio cendal vuestra existencia...?

¡Ah, si...! pasa tan pronto
porque es también muy bella...
¡porque a las flores mata,
el ábrego de hielo de la sierra...!
¡Oh, ruda, ruda suerte,
suerte triste y adversa,
que te llevas la vida
y la tétrica muerte no te llevas...!
¿Por qué tan implacable
con el mortal te muestras,
robándole la dicha
a cambio de la pena que le dejas...?

. . . . . .

¡Ah, si...! Tu eres constante
porque tu eres la pena...
¡si fueras alegría,
fueras voluble; fugitiva fueras...!

FEDERICO DE MENDIZÁBAL Y GARCIA LAVIN.

Avila, 1918.

Juicios sobre la solución de la crisis

A los distintos sectores de la política ha merecido la solución de la crisis los siguientes juicios:

Los reformistas opinan que las circunstancias no están para un Gobierno interino.

Los socialistas dicen que esta solución de la crisis nada soluciona.

Añaden que no están los tiempos para emplastos.

Los radicales manifiestan que la solución es una prueba de la incomprensión de los momentos porque atraviesa el mundo.

«Un episodio más—añaden—en el propósito de retrasar lo inevitable, sin fijarse en los peligros que presenta».

«Foto-Información».

DE LA GUERRA.—Una tinción de trinchera.

RAPIDA

Los alcaldables.

Aún no se sabe como quedará eso de la alcaldía y ya se baraja el naipe edilicio dándose nombre del palo de triunfo.

Todo cuanto se diga hoy es prematuro. Las crisis actuales suelen ser muy laboriosas, aunque sean municipales y más aún cuando se trata de buscar una persona que se encargue de regir los destinos de un Ayuntamiento como el de Zamora.

Creemos nosotros que un persona de buena voluntad, de honradez acrisolada y de independencia social y política, es la única que puede salvar la hacienda comunal del caos en que la han sumido todos los que han pasado por la Casa del Pueblo desde hace muchos años.

Y siendo este nuestro pensamiento tenemos que salir al paso de los que quieren aprovecharse del río revuelto de la política para medrar y escalar los puestos que solo para quienes tengan títulos y capacidad deben reservarse. Títulos de honradez, de moralidad, de equidad y de justicia.

Uno cualquiera, recogido del arroyo, no servirá para maldita la cosa. Se precisa un hombre de buena voluntad, ecuánime y de rectilínea conducta, no un reptil que a fuerza de arrastrarse pueda llegar a la cumbre de sus ambiciones.

Y para buscar al hombre se necesita un nuevo Diógenes si es que queremos que la renovación en los procedimientos llegue a ser una bella realidad.

Aún no ha cesado el señor Cancelo y ye suenan nombres de los que aspiran a empuñar la vara de alcalde.

Personalmente todos son honorables para nosotros; pero no todos tienen «luces» para poder dar al cargo el esplendor que merece. Están «apagados» y ya se sabe lo peligroso que puede resultar el caminar a tientas, a oscuras.

Hay que alejar no solo de la presidencia, sino del concejo, a los que vayan buscando su propia conveniencia y más aún a aquellos que

si les dejan la Alcaldía
siquiera un día
hasta en la Secretaría
montan una Lotería...

EGO.

Vida política.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL).

¡Madrid, 11.

Esta tarde, a las seis, se reunió de nuevo el Consejo de ministros en la Presidencia.

El marqués de Alhucemas llegó a las cinco y cuarto a su despacho, para recibir algunas visitas, entre ellas las de los señores Eguilior y conde de Esteban Collantes. Este presentó la dimisión de su cargo de comisario del Canal.

El minisfro de Hacienda, al entrar en el Consejo dijo a los reporteros que llevaba datos para conocer la situación de la Hacienda.

El ministro de Gracia y Justicia llevaba algunos indultos con arreglo a la ley de condena condicional.

El ministro de Abastecimientos dijo que mañana se reuniría con el alcalde interino para regularizar el abastecimiento de harinas en Madrid.

Trata el señor Garnica de establecer un *stock,* con objeto de que no vuelva a ocurrir lo que ahora sucede.

Decía también el ministro de Abastecimientos que es tolerable que el trigo escasee en Abril y Mayo, pero no ahora, en esta época.

TEJIDOS, NOVEDADES

Casa especial en pañería.

La que más barato vende.

LUIS DE LA CUESTA

SANTA CLARA, 12

«Por lo mismo que yo soy labrador—dijo—, voy a apretar para que lo suelten.»

El ministro de Instrucción pública manifestó que dentro de cinco o seis dias someterá al Consejo el proyecto de autonomía universitaria. Para tratar de este asunto confererenció esta mañana con el rector de la Universidad, y piensa convocar a los Claustros.

El conde de Romanones no asistió al Consejo por seguir acatarrado.

SANCHEZ ORTIZ

UNA QUEJA

Varias opositoras aprobadas en los ejercicios verificados últimamente y que se encuentran en expectación de destino, se han acercado a esta Redacción para formular su protesta, por no haberse celebrado la elección de plazas, dando cumplimiento a una disposición de fecha reciente, de la Dirección general del Ramo, y a pesar de haberse hecho la convocatoria correspondiente.

Las interesadas protestan de que en este aplazamiento ha puesto sus manos el favor que provocó tantos escándalos durante la celebración de los ejercicios de oposición.

MIRANDO A LOS CAMPOS

La Agricultura y el Estado - - -

Entre los muchas cosas, cuya reforma inmediata se impone de modo inaplazable, es una de ellas el conseguir que determinados puestos, como la Dirección General de Agricultura, Minas y Montes no sea un cargo político, sino técnico.

Y la razón es bien sencilla; como en España los Gobiernos tienen escasa vida por su propia ineptitud en colaboración con la ambición de los que se creen con derecho a suceder, cada seis o siete meses, o un año, surge una crisis en la que se van arrastrados por las aguas turbias de la política, no solo los ministros del ramo, sino los directores generales. Y claro es, la vida administrativa y aún la legislativa sufren una paralización que en la mayoria de los casos significa además un cambio de rumbo, quedando inutilizado y en el cesto de los papeles todo lo que se habia hecho antes, en preparación de una labor legislativa necesaria e inaplazable.

Cumpliéndose nuestros vaticinios apuntados en la crónica anterior, el Gobierno de capacidades, a causa de sus parciales desmoronamientos, se ha hundido ruidosamonte. Y no es lo malo, que tal vez sea bueno, que se hayan marchado los que tan pésimamente lo han venido haciendo, sino que lo peor es que apremiando, como apremia el deber constitucional de legalizar a fecha fija y perentoria la situación económica para el año de 1919, ya han caido al foso, y allí se pudrirán hasta sabe Dios cuando, proyectos que a la Agricultura interesaban, como el del Instituto de Crédito Agricola entre otros.

El desarrollo del crédito agrícola es más que necesario, indispensable; si no se quiere que venga un «crac» formidable de todos los agricultores de España con la sola excepción de aquellos poquísimos capitalistas, que son precisamente los dueños de latifundios y los que por no tener precisión de vender se truecan en acaparadores.

El problema los de mucha mayor magnitud de lo que aparenta. Los politicos creen que los agricultores nada necesitan y que el estado de nuestros campos y la abundancia de las arcas de caudales de los labriegos es cada día mayor; error, por ser tan craso y tan fundamental para la vida de la nación la materia sobre que recae, ha de traer y ya las ha traido funestas consecuencias.

Los labriegos del Norte se han juramentado para no pagar las rentas Los obreros del campo de Córdoba están en huelga y la guardia civil interviene en esa lamentable sustitución que hacen los Gobiernos del derecho a la vida por la razón de los fusiles.

Los campos europeos, ya firmado el armisticio y suspendidas las hostilidades en todos los frentes, van a volver a ser cultivados. La Industria no se repone tan pronto como la Agricultura; en hacer una fábrica o en reconstruirla y en reparar su maquinaria se invierten un tiempo que no depende en ningun caso de la voluntad del industrial; el labrador solo tiene que quitar los arneses de guerra, a su caballo, uncirlo al arado y ecgar en el surco la semilla, después de aquellos preparativos que el cultivo requiere, pero que nunca son de meses sino de días.

¿Va a quedar nuestra agricultura en situación de competencia legítima con la de las demás naciones, que ahora se ha de intensificar porque así lo imponen las circunstancias y así lo han de hacer los gobiernos de esos paises que son más atentos con tan sagrados intereses?

¿No se podría solicitar del nuevo ministerio que en forma de enmienda al capítulo correspondiente del Presopuesto de gastos, se apruebe sin demora la creación del Instituto de Crédito agrario y se dote este servicio para que pueda comenzar en seguida su función esencialísima?

JUAN DEL CAMPO.

DESDE TORO

Notas de sociedad.

Dentro de breves días por don Daniel Calabuig, será pedida la mano de la distinguida y simpática señorita Carmen Rodríguez para su hijo el popular industrial de esta plaza don Salvador Calabuig.

La boda se celebrará en breve.

Sección de mercados

Con gran concurrencia de feriantes se celebró el mensual el día 10, concurriendo buen número de ganado.

En el ganado caballar, mular y asnal se verificaron escasas transacciones.

El ganado de cerda cotizóse a 35 pesetas la arroba al vivo y 45 pesetas al canal.

Los cerdos al destete páganse a precios fabulosos a pesar de la carestía de los piensos.

Epidemia reinante.

Siguen registrándose algunos casos aunque en su mayoría leves. En días pasados han comenzado las clases en las escuelas públicas y Fundación G. Allende.

La epidemia decrece tendiendo a desaparecer aparentemente.

AGAPIO II.

Toro 11-11 1918.

Comisión mixta.

Partido de Benavente.

En la distribución del cupo le han correspondido dar:

Un soldado—Bercianos de Vidriales, Cubo de Benavente, Fuente Encalada, Granucillo, Otero de Bodas, Quintanilla de Urz, San Pedro de Ceque, San Román del Valle, Santa Colomba de las Monjas, Santa Croya de Tera, Villageriz y Villanueva de Azoague.

Dos.—Villaveza del Agua, Villanázar, Villabrázaro, Santovenia, San Pedro de la Viña, Quiruelas de Vidriales, Pueblica de Valverde, Melgar de Tera, Moire de Castroponce, Cunquilla de Vidriales, Colinas de Transmonte, Brime de Urz y Arrabalde.

Tres.—Alcubilla de Nogales, Arcos de la Polvorosa, Ayoó de Vidriales, Castrogonzalo, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Milles de la Polvorosa, San Cristóbal de Entreviñas, Santa Colomba de las Carabias, Santibáñez de Vidriales y Uña de Quintana.

Cuatro.—Vega de Tera, Santa Cristina de la Polvorosa, Pobladura del Valle, y Burganes de Valverde.

Cinco.—Bretó Calzadilla de Tera y Carmazana de Tera.

Seis.—Fuentes de Ropel y Morales del Rey.

Ocho.—Micereces de Tera.

Trece.—Benavente.

Camino de la paz.

Interesantes detalles de la abdicación del Kaiser.

BERNA 11.—Llegan interesantes detalles de la abdicación del Kaiser y la renuncia del Kronprinz.

Se verificó el acto en presencia del general Hindenburg y el alto personal del Cuartel General y servidores particulares del Soberano.

El Kaiser firmó muy emocionado, diciendo después:

«Esperamos que será en beneficio de Alemania. No debemos desconfiar del porvenir.»

El Kronprinz firmó a continuación la renuncia a la sucesión del Trono.

Al hacerlo lloraba como un niño. Inmediatamente salió para su Cuartel General, para despedirse de los oficiales y hacer entrega del mando.

El Kaiser encargó a Hindenburg que transmitiera su renuncia al Parlamento, al Gobierno y al Ejército.

La revolución en Alemania.

BERNA 11.—En Berlin parece que el movimiento no se desarrolla tan pacíficamente como se había anunciado.

Wolf anuncia que el sábado se celebró en el salón de conferencias del Reichstag la primera sesión del Consejo de obreros y soldados.

El presidente, M. Darsch, aplaudió en su discurso el victorioso advenimiento del proletariado berlinés y felicitó a la guarnición por haberse puesto al lado de la revolución y haber abrazado la causa del pueblo.

Su discurso fué acogido con vivas entusiastas.

Desde el domingo 10, las centrales de Telégrafos y Teléfonos han sido ocupadas por delegaciones del Comité de obreros.

En Berlín hubo escenas emocionantes desde el día 6 al 9, acabando por salir triunfante la revolución.

El sábado la muchedumbre aclamó a las autoridades militares que recorrían las calles llevando banderas rojas.

Mientras que los periódicos de la noche anunciaban únicamente la abdicación del Kaiser y la renuncia del Kronprinz se proclamaba la libertad revolucionaria y caían heridas de muerte tres personas frente al cuartel de Maikasset.

Parte francés.--Cesación de hostilidades.-Las condiciones del armisticio.

PARIS 11.— Comunicado oficial de las quince:

Al Este del bosque de Treslou hemos alcanzado la frontera belga.

Las tropas italianas han entrado en Rocroi.

A causa de duros combates, hemos reforzado el paso del Mosa entre Vrigny y Lumes.

El armisticio ha sido firmado esta mañana a las cinco y veinte.

La cesación de las hostilidades comenzó a las once de la mañana de hoy.

La noticia de la cesación del armisticio fué anunciada en París con 101 cañonazos.

Las condiciones del armisticio serán comunicadas esta tarde a las Cámaras por el presidente del Consejo.

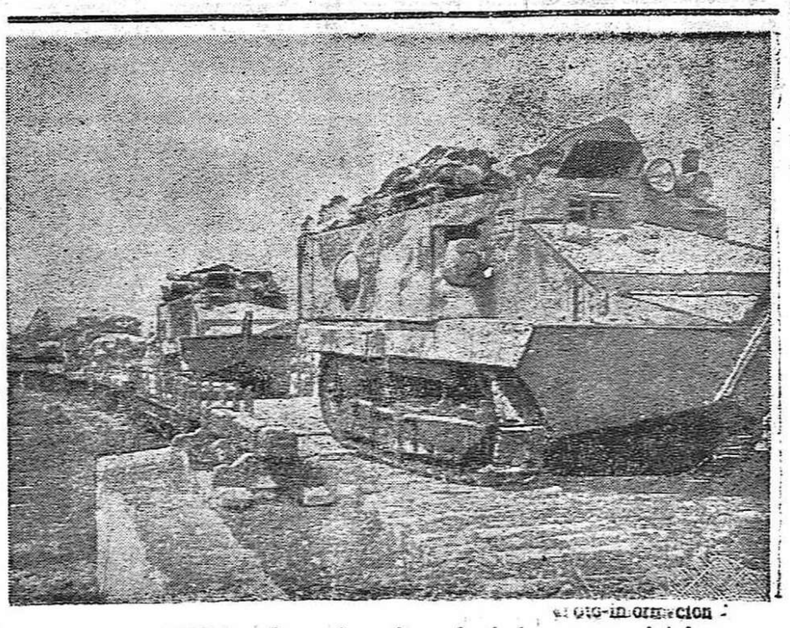

DE LA GUERRA.—Carro de asalto colocándose en su plataforma.

NOTICIAS

El día 24 de los corrientes se verificará en el Ayuntamiento de Viñuela el pago de las expropiaciones de fincas, tomadas para la construcción del trozo 5.° de la carretera de Zamora a Fermoselle y a Ledesma.

El mismo día se pagarán las del término municipal de Alfaraz.

IMPRESOS para los Presupuestos, Repartimientos, Rústica y Urbana, Padrón, Cédulas personales, Matrículas; editados en papel de barba clase superior.

Pedidos, Librería de Vitaliano Barroso, Benavente.

†

En León, donde se encontraba accidentalmente, ha fallecido la señora doña Josefa López Vicente, madre de nuestro convecino don Angel Moro López.

Tanto a sus hijos, como a nuestro amigo el alférez de Infantería don Jesús Redondo, hijo político de la finada, enviámosles nuestro sentido pésame.

Por la Seccion administrativa de Primera enseñanza han sido nombrados maestros interinos de Fresnadillo, don Alejandro García Doncel y de San Vicente del Barco, doña Isabel Gallego Bartolomé.

Desde hoy por término de 15 días se halla expuesto en el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1919, pudiendo los vecinos examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

CENTRO DE MODAS

CONCHA HURTADO

MODISTA

Vestidos, Abrigos, Sombreros. Trajes hechura sastre. Ultimas novedades. Precios económicos.

Santa Clara 53, principal.—Zamora.

Ayer mañana el juez de instrucción de este partido, señor Navarro Velázquez, acompañado del oficial habilitado señor Jiménez y médico forense señor Almendral salió para el pueblo de Fontanillas de Castro donde había aparecido muerto en la vía pública un pordiosero que no pudo ser identificado.

Practicada la autopsia comprobo se que la muerte había sido casual y motivada por congestión cerebral.

Cueros y curtidos.

12, SAN TORCUATO 12, ZAMORA

En este nuevo establecimiento encontrarán los zapateros y público en general las Suelas de la acreditada Fábrica de don José Herrera, de Salamanca, sin alteración de los precios de Fábrica.

También cuenta con un gran surtido en Alpargatería y todo lo concerniente al ramo de Curtidos.

NO CONFUNDIRSE

SAN TORCUATO, 12—ZAMORA

— LUIS SENDIN —

Hoy ha dado comienzo en esta capital la feria mensual de ganado de todas clases.

La animación es extraordinaria y en el mercado se han presentado a la venta muchas cabezas de ganado vacuno, caballar, asnal, mular y lanar.

Apesar de ser muchos los deseos de vender, transacciones se han hecho pocas.

El ganado porcuno sigue cotizándose de 30 a 34 pesetas arroba.

Por Real orden se ha dispuesto que le sean devueltas las 1.000 pesetas que puso para acogerse a los beneficios del capítulo xx de la ley de reclutamiento, al recluta de Moraleja del Vino, Juan Manuel Hernández Dominguez.

Anuncio.- Se venden tres lunas de 275×175 en blanco y cuatro de 275×100 de espejo, usadas todas ellas, procedentes del local de la calle de Santa Clara número 2.

Dará razón don Anselmo Aracil, Renova 6, representante de la casa Hijos de Casariego de Valladolid.

En la Audiencia territorial de Valladolid estaba señalada para hoy la vista de un pleito de menor cuantía procedente del juzgado de Zamora, entre don Antonio González y don José Blanco, sobre reclamación de fanegas de trigo.

Cura el estómago e intestinos.

el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

Por no haber recibido el director del Instituto general y técnico la orden del Rectorado para comenzar las clases del curso académico, ha sido aplazada hasta nuevo aviso la apertura de las mismas en la Escuela Normal de maestros, anunciada para mañana.

En Cartagena se ha celebrado un Consejo de guerra para fallar la sumaria contra el oficial de la Armada don Ramón Regalado, al que se acusa de espionaje en favor de Alemania.

El fiscal ha pedido que se le impongan diez años y un día de prisión mayor.

El defensor ha solicitado la absolución.

El tribunal se ha reunido en sesión secreta, para dictar sentencia, que no es conocida toda.

Enfermedades de la vista

DON LUIS DIAZ HERNANDO

OCULISTA

Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid.

Practícanse toda clase de operaciones; extracción de cataratas, permaneciendo los operados breves horas en cama; curación de las rijas sin dolor y en cinco días aproximadamente. Se gradua la vista.

Consulta de 10 a 1 y de 3 a 5.

Santa Clara 59.—Zamora.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha concedido 350 pesetas de pensión anual a doña María Fernández López, viuda del maestro de Fresnadillo.

Han sido sobreseidos los expedientes gubernativos seguidos a doña Damiana Ramos Ramos y don Serafín González profesores de Instrucción primaria de Cubo del Vino.

Carmen Russo.-Modista y confección de ropa blanca, ofrece sus servicios calle de la Cárcaba (Costanilla número 40.)

Por la Dirección general de Primera enseñanza ha sido aprobada la permuta de cargos entre don Julio Calamita Matilla oficial de Contabilidad de la Sección administrativa de Zaragoza estimado amigo nuestro, y don León Allana Merino que servía en la de Zamora.

Con el haber pasivo de 500 pesetas anuales ha sido jubilado don Justo Gulión Romero, maestro nacional de Calzadilla de Tera.

EPIDEMIAS CONTAGIOSAS

se evitan lavándose con

Jabón Zotal.

Por seguir la costumbre, anoche tampoco celebró sesión la Corporación municipal, por no acudir suficiente número de concejales, apesar de figurar en la convocatoria asuntos de extraordinaria importancia para el Ayuntamiento y sus oficinas.

En Astorga ha fallecido la joven Julia Muñoz Gato, hermana de nuestro estimado amigo el redactor de *El Faro Astorgano* don Gabriel, a quien enviamos el más sentido pésame que hacemos extensivo a su apreciable familia.

Hacen falta sustitutos para servir en los Ejércitos de Africa. Buenos premios.

Dirigirse a don José María Calonge, procurador, San Andrés, 9.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

NACIMIENTOS

Juliana Fernández Tejedor.

DEFUNCIONES

Esteban Corral Prada, de dieciseis días.

José García Fraga

MÉDICO

Ex-alumno interno del Gran Hospital Real de Santiago.

Consulta en general, y en especial en enfermedades internas y de los niños.

San Andrés núm. 1, principal. Frente a la Plaza Mayor).—Zamora.

En la tarde de ayer fué viaticado el muy ilustre señor don Celestino de Diego Alcolea, dignidad de chantre de esta Santa Iglesia Catedral.

Con motivo de la enfermedad se encuentra en Zamora el ilustrísimo señor obispo de Salamanca, hermano del paciente.

Hacemos votos por la mejoría del enfermo.

Libramientos a satisfacer mañana en esta Pagaduria de Hacienda:

	PESETAS
Ayuntamiento Zamora	9.000

SOMBREROS

Ha llegado de Madrid la señorita Nafria, con las más altas novedades para señoras y niños.

Ha sido nombrado mozo desinfectador de la estación sanitaria de Alcañices con tres pesetas de jornal diario José Prieto Fernández.

Piano.—Se vende uno en muy buen uso, en inmejorables condiciones.

Informarán en esta Administración.

A puerta cerrada se ha celebrado hoy en la Audiencia la vista anunciada para juzgar a Felipe Alonso Sánchez, procesado por un delito de violación.

El veredicto fué de culpabilidad y la Sala dictó sentencia condenando al procesado a la pena de 14 años, ocho meses y 21 días de reclusión y pago de 1 000 pesetas a la perjudicada.

SAN LUIS GONZAGA

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

RÚA, 46-48.

El éxito obtenido en este acreditadísimo Centro de enseñanza en el curso de 1917 1918, supera aún a los habidos en los cursos anteriores. De 28 alumnos matriculados, *[35 Sobresalientes], [10 Matrículas de honor]*, 33 Notables y 32 Aprobados. Estos resultados son suficientes para demostrar que los procedimientos que seguimos en nuestras clases, son los más eficaces pedagógicamente. Profesorado todo titulado y completo, con más de treinta años de práctica. Pídase la cuarta circular donde insertamos nombres y notas de cada uno de nuestros alumnos.

EL DIRECTOR,

MANUEL V. MEDINA

Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado, Profesor Auxiliar del Instituto y de la Escuela Normal de Maestros.

El juez de instrucción de Benavente ha dictado auto de procesamiento contra Fernando Alija Antón y Josefa Bermejo, denunciados por lesiones.

Se venden seis machones de pino completamente limpios, cuatro de dos metros y medio y dos de seis.

Darán razón en la Administración de este diario.

La benemérita de Coreses ha detenido en Algodre a las jóvenes Petra Zubizarreta Gómez y Marta García Fradejas, por causar daños de consideración en una viña propiedad de don Tomás Alonso.

"La Perla Zamorana,,

GRAN FABRICA DE HARINAS

DE

Federico Tejedor

RONDA DE LA FERIA

Se anuncia al público haberse instalado piedras para molturación de piensos con arreglo a los últimos adelantos de la industria.

AUDIENCIA

SEÑALAMIENTO PARA EL LUNES

Juicio por Jurados.

Juzgado de Zamora.—Delito, abusos deshonestos; procesado, Leandro Pascual; ponente, señor Vázquez; acusación, señor fiscal; abogado, señor Miguel Cancelo; procurador, señor Queipo; peritos, seis; testigos, diez.

Corta de leñas.-Se hace de las de la dehesa de Bermillico, término municipal de Cabañas de Sayago.

El pliego de condiciones se halla a disposición de quien desee verlo en el domicilio de don Hermenegildo Tejedor, Santa Clara 39, hasta el día 17 del corriente y hora de las doce de la mañana que se procederá al remate.

ACADEMIA PRADA

Preparación para Carreras Militares.

Núñez de Arce, 16 y 18.—TOLEDO

DIRECTOR: Don Adolfo Prada Vaquero, Profesor que fué durante *ocho años* de la Academia de Infantería.

Profesorado formado por exprofesores de Academias y Colegios Militares. Secciones de *quince* Alumnos.

Magnífico internado con calefacción por vapor en los comedores y sala de estudios: alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Los estudios son a presencia del Director.

Para más detalles, pídanse informes y Reglamentos.

SERVICIO TELEFONICO

(De nuestro corresponsal señor Sánchez Ortiz)

(CONFERENCIA TELEFÓNICA)
Madrid, 12 (9 m.)

El armisticio firmado.

Texto de las bases.

Comunican de París que, presidi dos por el mariscal monsieur Foch, se han reunido los representantes de Alemania y los de los aliados con amplios poderes, habiendo aprobado y firmado el armisticio en las siguientes condiciones:

1.ª Término de las hostilidades por tierra, mar y aire, cinco horas después de la firma del armisticio.

2.ª Evacuación inmediata de los paises invadidos en Bélgica, Francia y Luxemburgo, así como de Alsacia y Lorena, que se deberá realizar en un plazo de quince días.

La evacuación en estos paises será seguida por las tropas aliadas y de los Estados Unidos que ejércerán una investigación rigurosa de todos los movimientos de la evacuación que se regularan por la nota acordad al firmarse el armisticio.

3.ª La repatriación comenzará inmediatamente debiendo acabar en un plazo de quince días, comprendiendo aquella los rehenes y a los detenidos o condenados.

4.ª Abandono por los alemanes del material siguiente en buen estado:

25.000 ametralladoras.
3.000 lanzaminas.
1.700 aviones de caza y bombardeo.

En primer término todos los aparatos de caza y los aviones de bombardeo de noche, se entregarán en el punto donde se encuentren a las tropas aliadas y de los Estados Unidos.

5.ª Evacuación inmediata de la orilla izquierda del Rhim por los alemanes.

Los paises de la orilla izquierda del Rhim, serán administrados por autoridades locales bajo la inspección de las tropas de ocupación de los Estados Unidos y paises aliados.

Las tropas de los aliados y de los Estados Unidos asegurarán la ocupación de estos territorios con guarniciones en los puntos principales de paso a Maguncia, Colonia y Coblenza, estableciendo en estos puntos cabezas de puente de 30 kilómetros de radio sobre la orilla derecha.

La evacuación por el enemigo de los paises de las orillas izquierda y derecha del Rhim deberá disponerse de modo que sea realizada en 16 nuevos dias; es decir, 31 días después de firmado el armisticio.

6.ª En todos los territorios evacuados por los enemigos, estará prohibida toda evacuación de habitantes. No se causará daño ni perjuicio a las personas ni a la propiedad particular de los habitantes.

No se perseguirá a nadie por delito de participación en las medidas de guerra, anteriores a la firma del armisticio.

No se practicará destrucción de ninguna clase y las instalaciones militares de todos los generales serán entregadas en su integridad.

Del mismo modo los aprovisionamientos militares, víveres, municiones y equipos que no hubieran sido llevados en los plazos de la evacuación y los depósitos de víveres de todas las clases para la población civil, ganados etc. etc., deberán dejarse donde se encuentren.

7.ª Las vías y medios de comunicación de todas clases, vías férreas, de navegación, carreteras, puentes, telégrafos y teléfonos no sufrirán ningún deterioro.

Se mantendrá en sus puestos todo el personal civil y militar actualmente utilizado y se entregará a las potencias aliadas y asociadas 5.000 máquinas montadas y 150 000 wagones en buen estado, provistos de todos los accesorios necesarios en el plazo de 31 días.

Entregaránse, igualmente, 5.000 camiones automóviles en el plazo de 36 días.

Los ferrocarriles de Alsacia y Lorena en el plazo de 30 días serán entregados dotados de todo el personal y del material afecto a esta red.

Además, el material necesario para la explotación de los países de la orilla izquierda del Rhim será dejado en su sitio.

Todos los aprovechamientos de carbón y el material de entretenimiento y todo el material de vía, de señales y de talleres, quedará en su sitio.

Todos los barcos tomados a los aliados, serán devueltos.

8.ª El mando alemán está obligado a fijar en un plazo de 48 horas después de firmado el armisticio todas las minas y máquinas dispuestas para hacer explosión en plazo determinado, colocadas en los territorios evacuados por las tropas alemanas y a facilitar su busca y su destrucción.

9.ª El derecho de requisa lo ejercerán los oficiales aliados y de los Estados Unidos, en todos los territorios ocupados, a reserva de arreglar cuentas con quienes aleguen derechos.

10. Repatriación inmediata sin reciprocidad, en las condiciones de detalle que serán fijadas, de todos los prisioneros de guerra, incluso de los detenidos y condenados de los aliados y de los Estados Unidos.

Este convenio anula todos los anteriores, incluso el de Julio de 1918.

En vía de ejecución la repatriación de los prisioneros de guerra aliados internados en Holanda o en Suiza continuará como hasta aquí, la repatriación de los prisioneros de guerra alemanes será regulada en los preliminares del concierto de la paz.

11.ª Los enfermos y los heridos que no puedan ser trasladados y tengan que ser dejados por las tropas alemanas en los territorios evacuados, serán cuidados por personal alemán que quedará en sus puestos con el material necesario para ello.

12.ª Todas las tropas alemanas que se encuentren actualmente en territorio que antes de la guerra formaba parte de Austria-Hungría, Rumania y Turquía, deberán volver inmediatamente a las fronteras alemanas según estaban en 1.° de Agosto de 1914

Todas las tropas alemanas que se hallen actualmente en territorio que antes de la guerra formaba parte de Rusia, deberán igualmente volver a las fronteras de Alemania definidas como ya está dicho, tan pronto como los aliados lo crean conveniente, teniendo en cuenta la situación interior de esos territorios.

13.ª Comienzo inmediato de la evacuación por las tropas de Alemania y de la llamada de todos los instructores y agentes civiles y militares alemanes que se encuentren en territorio de Rusia, a los límites de la frontera según estaba esta en 1.° de Agosto de 1914.

14.ª Cesión inmediata por medio de las tropas alemanas de toda la región e incautación sin adoptar medidas coercitivas encaminadas a procurarse recursos con destino a Alemania en Rumanía y Rusia, según los límites de 5 de Agosto de 1914.

15.ª Renuncia de los tratados de Bucarest y Brest Litowski y de los tratados complementarios.

16.ª Los aliados tendrán libre acceso a los territorios evacuados por los alemanes en la frontera alemana, lo mismo por Dansingut y por el Sur del Vístula, a fin de poder aprovisionar las poblaciones y mantener el orden.

17.ª La evacuación de todas las fuerzas alemanas que operan en el Africa Oriental en el plazo que fijarán los aliados.

18.ª Repatriación sin reciprocidad en el plazo fijado y dentro de las condiciones de detalle que se fijarán en los internados civiles, incluso de los rehenes y detenidos o condenados pertenecientee a las potencias aliadas comprendidas en el artículo 3.°

19.ª A reserva de todas las reivindicaciones y reclamaciones que ulteriormente puedan hacer los aliados y los Estados Unidos por reparaciones y daños, durante la duración del armisticio el enemigo no podrá retirar nada de los valores públicos que deben servir a los aliados de garantía para el cobro de las reparaciones y restitución por el enemigo de la Caja Nacional de Bélgica y en general la devolución inmediata de todos los documentos especialmente los valores y mobiliarios y la restitución del oro ruso y de Rumanía tomado por los alemanes o enviado por estos dos paises.

De todo este oro se harán cargo los aliados hasta que se haya firmado la paz.

20.ª Cesación inmediata de toda hostilidad formal e incautación precisa de los barcos alemanes y concesión a los países neutrales de la libertad concedida a la navegación de la marina de guerra y mercante de los aliados asediada en todas las aguas territoriales sin plantear la cuestión de neutralidad.

21.ª Restitución sin reciprocidad de todos los prisioneros de guerra pertenecientes a la marina de guerra o mercante de las potencias aliadas y asediadas que están en poder de los alemanes.

22.ª Entrega a los aliados y a los Estados Unidos de todos los submarinos incluídos los colocadores de minas que actualmente posee Alemania con sus dotaciones y equipos correspondientes debiendo ser desarmada toda la flota de superficie, que se encuentre en puertos neutrales siendo conducida a puertos que designen los aliados y los Estados Unidos.

Sólo quedarán a bordo las tripulaciones de guardia, designándose para la custodia seis cruceros de batalla, dos acorazados de escuadra, ocho cruceros ligeros, dos colocadores de minas y 50 destroyers de tipo reciente.

Todos los barcos de guerra que componen la escuadra de superficie serán desarmados en las bases que designen los aliados y los Estados Unidos, quedando bajo la vigilancia de éstos.

La dirección que deben llevar los barcos se fijará por la telegrafía sin hilos.

En el artículo 24 se reservan los aliados el derecho a navegar para hacer desaparecer las minas y los obstáculos cuya situación deberá revelar.

En el 25 se fija la libre entrada y salida en el Báltico de la marina de guerra y mercante aliada asegurándola con la ocupación de los fuertes, puertos, baterías y defensas alemanas en todos los puntos del Caterat al Báltico y dragado para la desaparición de minas y obstáculos colocados en aguas territoriales y fuera de ellas sin que Alemania pueda plantear ninguna cuestión de neutralidad.

En el 26 se dispone el mantenimiento del bloqueo de las potencias aliadas y se trata de la captura de buques y abastecimientos de los países aliados.

En el 28 se fija el abandono por Alemania del lugar donde se encuentre instalado el material de la flota mercante, fluvial etc. y de todos los perfeccionamientos de la marina, armas, aparatos etcétera.

También se fija la evacuación por parte de Alemania de los puertos de la costa del Báltico.

En el 29 se señala la evacuación de todos los puertos del mar Negro y la entrega a los aliados de los barcos de guerra rusos cogidos por los alemanes, la liberación de los barcos neutrales y devolución del material cogido según se especifica en la cláusula número 28.

El artículo 30 especifica la restitución sin reciprocidad de los puertos de los aliados y Estados Unidos que están en poder de Alemania.

El 31 prohibe la destrucción de barcos y material antes de la evacuación.

El 32 dispone que el Gobierno alemán comunique a Noruega, Suecia, Dinamarca y Holanda las restricciones acordadas.

El 33 dispone qne no podrá tener lugar ninguna transferencia de barcos alemanes a los países neutrales antes de que comience regir el armisticio.

El 34, dice, que este contrato podrá ser denunciado antes del ptazo de 36 días de su creación por cualquiera de las partes, avisando para ello con 48 horas de anticipación.

Entiéndese finalmente que las cláusulas 3.ª y 28 no serán obstáculo para demorar el armisticio por falta de tiempo para la ejecución en el plazo señalado sino por mala intención al interpretar estas bases.

SÁNCHEZ ORTIZ

ULTIMA HORA

Madrid 12 (3 t.)

Alcance telefónico

Alhucemas en Palacio.

A la hora de costumbre estuvo en Palacio el presidente del Consejo de ministros, señor marqués de Alhucemas.

Despachó con el Rey a quien informó de las noticias que el Gobierno tenía acerca de los acontecimientos que se desarrollan en Francia y Alemania.

García Prieto y las minorías.

El jefe del Gobierno después de despachar con el monarca, visitó a los jefes de las minorías parlamentarias, explorando la voluntad de los mismos y ver la manera de legalizar la situación económica.

Parece ser que los trabajos del Marqués de Alhucemas han fracasado, pues los reformistas, socialistas, republicanos y regionalistas no pueden transigir, por estimar que este Gobierno es transitorio y no definitivo como lo sería si se aprobara su obra económica sin haber discusión.

Lo ocurrido es objeto de grandes comentarios y la actitud de las minorías ha originado extraordinario revuelo.

La asamblea republicana.

Con el fin de asistir a la Asamblea republicana que mañana se celebrará en el Ateneo, han llegado hoy a Madrid los señores Azzati, Giner de los Ríos y otros caracterizados republicanos.

Estado del conde de Romanones.

El ministro de Estado señor conde de Romanones sigue guardando cama.

El doctor Marañón que le visita ha dicho que hasta dentro de tres días no estará en condiciones de hacer vida ordinaria.

Gracias al Rey.

El Rey Alberto de Bélgica y el Príncipe Alejandro de Serbia, han telegrafiado al monarca español, agradeciéndole los trabajos realizados para libertar los prisioneros belgas y serbios que se encontraban en poder del enemigo.

En la Cámara francesa.

Dicen de París que ayer la Cámara francesa celebró sesión patriótica.

El presidente, Mr. Deschanel pronunció brillante discurso.

Después habló Mr. Pichón y el jefe del Gobierno, Mr. Clemenceau.

Los tres parlamentarios fueron aplaudidísimos.

Mr. Clemenceau invitó a la Cámara a que fuera imponiéndose en los asuntos que han de traer la transformación de Francia, después de la guerra.

Manifestó que es imposible el prescindir de las garantías necesarias para evitar en lo venidero los horrores que el enemigo ha cometido.

El orador fué aplaudidísimo.

La firma regia.

Entre los decretos firmados hoy por el Rey figuran los siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo al Presidente del Consejo de Instrucción pública señor Gómez Navarro.

Nombrando en su lugar a don Eduardo Vincenti.

Admitiendo la renuncia del cargo de delegado regio de Instrucción pública a don Miguel Abella.

Nombrando presidente del Consejo permanente de Instrucción pública a don Ismael Calvo Modroño.

Lo que dice Burell.

El ministro de Instrucción Pública don Julio Burell, ha dicho que tenía algo esbozado el proyecto concediendo la autonomía universitaria pero de los asuntos del ministerio no se había ocupado

En breve estudiará la labor de sus antecesores y completará la obra, de lo mucho que falta hacer, en materia de enseñanza.

Precauciones.

A las tres de la tarde han comenzado las autoridades a tomar precauciones en los alrededores del Congreso.

Las medidas son extraordinarias, como si fuera a pasar algo sensacional.

Lo que dice Alhucemas.

El Presidente del Consejo señor Marqués de Alhucemas ha dicho que esta tarde en el Congreso quedará aclarada la situación política.

Cree que las minorías volverán de su acuerdo dando facilidades al Gobierno para aprobar la cuestión económica.

Una vez que ocurra esto, el Gobierno procederá al nombramiento de los altos cargos.

SANCHEZ ORTIZ.

Imp. de Enrique Calamita.

Venta. Se hace de un solar cercado situado en la Carretera de la Estación y de la de Pantoja, frente a los almacenes de don Benigno Arenas.

Para el precio y condiciones Tomás Calvo, en la misma carretera.

Grandes criaderos de árboles frutales y maderables.

DE

RAFAEL LEON.-Logroño.

Tengo para la venta en mis viveros 50 000 ciruelos claudios, 40.000 manzanos, 20.000 perales y 5.000 melocotoneros como igualmente grandes existencias de otras clases de frutales y árboles de adorno, forestales y de paseos, según podrán ver en el catálogo que se remitirá gratis al que lo desee, dándose facilidades para el pago a Sindicatos, Ayuntamientos, y particulares que lo soliciten.

Venta de casa.-Se hace de la situada en la Carretera de la Estación, Casa de Comidas, enfrente de los almacenes de don Benigno Arenas.

Para tratar con su dueño, que vive en la misma casa.

REPRESENTANTES

Importante casa exportadora de Vinos, Anisados, Licores, Jarabes, etc., desea representantes en diferentes poblaciones y Viajantes a la comisión sin sueldo.

Informará don Manuel Abelenda, calle Gigantes, núm. 2, Málaga.

Venta de casa se hace con la señalada con el número 6 de la izquierda de la Carretera de la Estación.

Darán razón, Santa Clara, 65, principal.

NUEVO TEATRO

Compañía de varietés

MAÑANA MIERCOLES

5 GRANDES DEBUTS, 5

Encarna, la Bilbainita
BAILARINA

Paco Balda
SOLISTA DE GUITARRA

Mercedes Fifí
COUPLETISTA

Hermanas Gavilán
PAREJA DE BAILE

Juanita Arévalo
CANCIONISTA

PRECIOS POPULARES

Butaca . . . 1,00 ptas.
General . . . 0,25 »

Caja de Ahorros
DEL
BANCO CASTELLANO

Admite imposiciones desde 5 pesetas hasta 5.000, abonando por ellas el interés de TRES Y MEDIO POR CIENTO ANUAL.

A cada imponente se le facilita gratis una libreta nominativa, en la que se hace constar todas las operaciones que verifica con expresión después de cada una del saldo que resulte a su favor.

Puede solicitarse la apertura de libretas.

A nombre del imponente.

A su nombre y al de otra u otras personas indistintamente.

A nombre de menores, operando los padres o tutores hasta la mayor

Sin necesidad de que las libreta sean presentadas en 31 de Diciembre de cada año, se acumulan al capital los intereses producidos, dándose lugar con ello al funcionamiento del interés compuesto que tanto activa la capitalización.

Una vez formado el capital de pesetas 5.000, no se admiten nuevas imposiciones, pero con el objeto de no interrumpir la acumulación de los intereses que cada año se devengan, producen a su vez intereses sin limitación alguna.

Las peticiones de reintegro, sea cualquiera su cuantía, son satisfechas en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: Todos los días laborables de nueve de la mañana a dos de la tarde.

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico

Montera, 38, principales.-Madrid

Sección de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño)

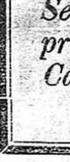

Hernias, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Narices, Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Sección de Cosmética (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extinción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburneación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arreglo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ocena (mal olor de aliento).

Servicios médicos y de lujo.-Consultas y tarifas por correo.

GRIPPE

Se evita y cura siempre esta enfermedad haciendo uso una sola vez del ANTIGRIPAL del Dr. Sacristán.

Los Sres. Médicos que lo han empleado certifican sus curaciones en un solo día.

Se encuentra en todas las Farmacias al precio de 2,25 frasco, y en Madrid, Casa de Pérez Martín y Durán, Alcalá 9 y Mariana Pineda 12.

CLINICA Veterinaria

A CARGO DE LOS PROFESORES

SEÑORES F. DIZ, F. G. SILVA Y OLIVARES

Puerta de la Feria y S. Pablo

ZAMORA

"SANITAS"

El mejor desinfectante microbicida e insecticida.

Polvos insecticida SANITAS.

Matan rápidamente toda clase de insectos.

Jabón SANITAS. El mejor que se conoce como antiséptico, medicinal, insustituible para tocador.

Depósito exclusivo para la venta del Jabón SANITAS:

Becedas (Santa Clara, 6).

Concesionarios Mole y Weton, Sevilla.

SUS AGUAS

El eminente químico doctor Casares Gil, las considera como el prototipo de las Acidulo-Bicarbonatadas Sódico-Líticas.

El sabio doctor Ramón y Cajal, las clasificó entre las más puras y de excelentes condiciones higiénicas.

Las eminencias médicas las recomiendan como eficacísimas para la litiasisis renal y hepática; cálculos vexicales, enfermedades de las vias urinarias, estómago, hígado, intestinos. Sus curas son notables en la diabetes, gota y artritismo en general.

Médico director: DR. RODRIGUEZ TRIGUEROS

CABREIROA
VERIN-ORENSE

Depósito en la provincia: Droguería de J. García Capelo, Rúa, 20, y Santa Clara, 4, Zamora.

SU BALNEARIO

Es uno de los mejores de España. Su gran Hotel que estará abierto desde 1.º de Junio, tiene magníficas habitaciones, salón de fiestas, espléndido comedor, selecta cocina, billar, sala de juegos, baños, etc., etc.

Todo el servicio es procedente de buenos hoteles de Madrid. Hay un hermoso garaje. Los precios son desde 7 pesetas en adelante. Tranvia particular del balneario lo unen a Verín. Una nueva sociedad de automóviles recién montada, hace el recorrido con magníficos coches, en 4 horas desde Orense a Verín, con perfecta regularidad

Temporada oficial: de 15 de Junio a 30 de Septiembre.

BAÑOS DE ALMEIDA (ZAMORA) Aguas radio-azoadas sulfhídricas

¡Diez mil voltios de radio-actividad.—La que más del mundo.—Temporada oficial de 15 de Junio a 30 Septtiembre

Médico-Director: Doctor don Jenaro Fernández, Especialista en enfermedades del aparato respiratorio.

Curan radicalmente las enfermedades del estómago, cararros gástricos e intestinales, producen efectos maravillosos en los catarros laríngeros y bronquiales, bronquitis, neumonías crónicas, tuberculosis incipiente, disnea, las dermatosis, otitirinitis, oftalmias de naturaleza escrufulosa toda clase de afecciones herpéticas. *El Hotel Balneario* cuenta con todos los elementos necesarios para una buena aplicación balneoterápica, amplias habitaciones dotadas de lujo y confort en armonía con las exigencias modernas, donde el enfermo encontrará un servicio económico y esmerado. De venta en todas las farmacias y droguerías, a 0,55 pesetas botella de litro.

Para más informes, dirigirse los propietarios, Almeida (Zamora). Depósito en Zamora: Ferretería *El Ocadalo* de Salvador Ruiz, Puerta de la Feria. Billetes de ida y vuelta desde Zamora al Balneario en el coche correo.

MALA REAL INGLESA

Compañía de vapores correos para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Para informes dirigirse a sus Agentes:
En Almería, Mac Andrews y C.ª
» Barcelona, Mac Andrews y C.ª
» Bilbao, Carlos de Maruri.
» Cádiz, Mac Andrews y C.ª
» Cartagena, Mac Andrews y C.ª
» Coruña, Zubine e Hijos.
» Denia, MacAndrews y C.ª
» Gandia, MacAndrews y C.ª
» Gijón, Luis de Maruri y C.ª
» Málaga, MacAndrews y C.ª
» Santander, Hijos de Bastarrechea.
» Sevilla, MacAndrews y C.ª
» Tarragona, MacAndrews y C.ª
» Valencia, MacAndrews y C.ª
» Villagarcía, Estanislao Durán.

Agente general en el Norte de España:
ESTANISLAO DURAN.—Vigo.
Oficinas de la Compañía en Madrid. ARENAL, 16.

NO TIRE USTED NADA
Todo vale algo
Periódicos viejos, libros, revistas, papel de todas clases, lo compra
ENRIQUE CALAMITA, en ZAMORA
pagándolo a más precio que nadie

BESOY
TODO EL MUNDO
LO DICE

No hay miedo a la grippe ni al tifus con el

KINARSOL BESOY

Hace desaparecer todas las fiebres, aun las más rebeldes.—Antipalúdico poderoso.—Desinfectante y reconstituyente.—Recetado por los médicos como necesario y especial en la actual epidemia.

EXIJALO USTED.—NADA MAS EFICAZ

SELLO BESOY Instantáneo, cura radicalmente en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de las señoras, los reumáticos y todos los nerviosos.—INOFENSIVO EN ABSOLUTO.—NO CONTIENE NARCOTICOS —PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.—EXIJA V. EL LEGITIMO «SELLO BESOY».—SOLO CUESTA 0,30.—NADA MAS EFICAZ

No hay tos por rebelde que sea que resista al tratamiento con el

EUPEPTOL BESOY

Favorece lá espectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin calmante alguno. Práctico, sencillo, cómodo.

UN TUBO CON VEINTE COMPRIMIDOS: Pesetas 0,50
Indispensable en la actual epidemia.

No hay miedo ni a la grippe ni al tifus con el

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso.—Suave, eficaz, rápido, inofensivo.—Sólo cuesta 30 céntimos.—No hay ninguno que le iguale.—No hay otro que le supere.—Preferido por todas las madres.—Reclamado por todos los niños—Ineonmovible reputación. ¡Todo el mundo lo dice!

Gran SASTRERIA
— DE —
FEDERICO RODRIGUEZ

Altas novedades. Extenso surtido en todos los artículos. Especialidad en trajes talares.

Encargos a las doce horas
SAN ANDRES 2.

Anúnciese V. en este diario. Tarifas económicas.

PARA Máquinas de Escribir

CINTAS muy buenas, muy baratas. **PAPEL CARBONO**

Superior de todas clases.—MUY BARATO

ENRIQUE CALAMITA.—ZAMORA.

El Reumatismo

Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó cronica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahi la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Como preventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en el año

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Laboratorio L. Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

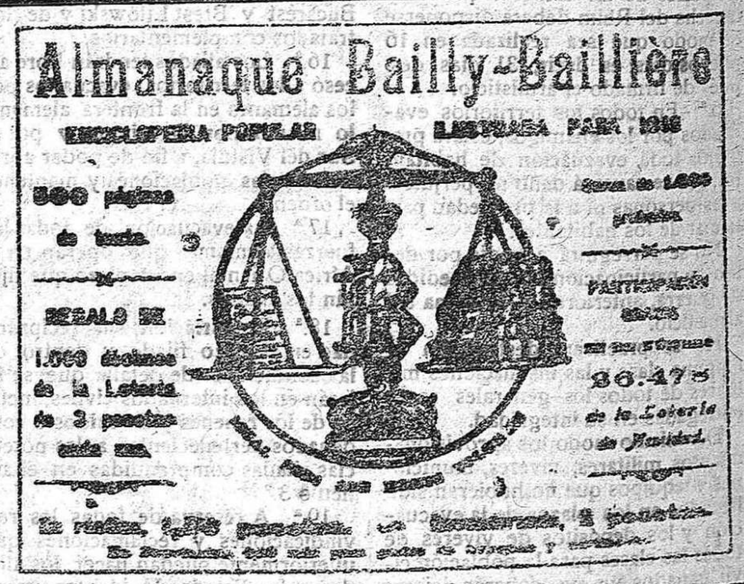

GRIPPE

El llamado y conocidísimo preparado Español

JARABE BEBE

que tan maravillosos resulfados da siempre en la TOS FERINA (Coqueluche), BRONQUITIS CRONICAS, CATARROS, ENFISEMA, ASMA, TOS DE LOS TUBERCULOSOS, etc., etc., está actualmente siendo objeto de los más calurosos elogios del mundo médico, por sus notabilísimos resultados en la

TOS DE LA GRIPPE

Venta en Farmacias y Centros de Específicos.

AGENTES EXCLUSIVOS: **J. Uriach y C.ª (S. en C.)-Barcelona**

Taller-Almacen de Tonelería y Pipería.

Fundado en 1890.

Se construyen toda clase de envases nuevos de roble y de castaño para embarques de de toda clase de líquidos.

EXISTENCIAS CONSTANTES EN BOCOYES, PIPAS, BARRILES, NUEVOS Y USADOS DE VINOS Y ALCOHOLES

D. Dávila Villalobos.

Teléfono 396, Estación y Muro D.—VALLADOLID

Imprenta *Enrique Calamita* — CINTAS para MAQUINAS de escribir — PAPEL CARBONO — SAT. CLARA 55 Zamora TELEFONO, 34

Sanatorio Quirúrgico
DEL DR. MADRAZO
SANTANDER

En este Instituto se trata todo género de afecciones de CIRUGIA. Los 20 años que lleva desde su fundación y su numerosa estadística garantizan os resultados.

Para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los beneficios de esta Clínica, se hallan establecidas tres categorías: pagando, por estancia, 20 pesetas en 1.ª, 10 en 2.ª y 5 en 3.ª

En las dos primeras clases puede el enfermo estar acompañado de un individuo de su familia o algún sirviente.

Las consultas, por escrito, se dirigirán al Director, y para otros detalles al Gerente, don Luis Polo y Español.